

OF117-00116231 / JMSC 100160

Bogotá D.C. miércoles, 20 de noviembre de 2017

Señores (as)

ABColombia

55 Westminster Bridge Road

London, SE1 7JB

+44 (0) 207 870 2216

lwinstanley@abcolombia.org.uk

www.abcolombia.org.uk

Al contestar citar este número OF117-00116231

Asunto: Respuesta a inquietudes sobre las comunidades de Chocó, Buenaventura y defensores de Derechos humanos

Apreciados:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el propósito de hacer referencia a su amable comunicación enviada posteriormente a la reunión celebrada en mi oficina en la que expresaban su preocupación por la situación de las comunidades de Chocó, Buenaventura y defensores de Derechos humanos.

Inicialmente, quisiera agradecer el interés que en ustedes despierta este asunto y reafirmar que el Estado colombiano mantiene su compromiso por el respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos. Considerando el momento histórico por el que el país está pasando, el Estado en su totalidad está plenamente comprometido con proteger el acuerdo de paz, su implementación, a quienes trabajen en la construcción de la paz y por supuesto a las comunidades en general. Estamos convencidos de que el fin del conflicto con las FARC, el anuncio del cese bilateral al fuego con el ELN y la expresión del Clan del Golfo de iniciar un proceso de sometimiento a la justicia, nos sitúan en el escenario propicio para avanzar en la construcción de un nuevo país con mejores oportunidades para los habitantes del territorio. Sin embargo, no somos ajenos a los retos que existen, somos conscientes de los cambios en la dinámica del conflicto, desde que se firmó el acuerdo de paz con las FARC y que de alguna manera ha conllevado a la agudización de los enfrentamientos en algunas partes del país por los intereses económicos y territoriales de ciertos grupos armados ilegales pero estamos trabajando de manera comprometida para que día a día enfrentemos todas estas situaciones a partir de las lecciones aprendidas en tantas décadas de conflicto en el país. En este sentido, el Gobierno ha puesto en funcionamiento todos los espacios que fueron acordados en el acuerdo de paz, así como ha fortalecido los existentes previos al mismo. Ha procurado el fortalecimiento institucional a nivel territorial con enfoque poblacional a través de los distintos instrumentos de política pública y la participación de las comunidades que permitan alcanzar los objetivos y principios del Estado.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



En relación con lo expuesto frente a la situación de las comunidades del departamento del Chocó, nos permitimos informarles, que de los procesos de coordinación interinstitucional previstos por la Ley 1448 de 2011, específicamente los adelantados en el marco del Comité de Justicia Transicional y el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, en donde las entidades territoriales en acompañamiento del Gobierno Nacional, han valorado los riesgos que enfrentan las comunidades por las nuevas amenazas provenientes de la cesación del conflicto armado y se han definido las herramientas institucionales para enfrentar la situación de seguridad del departamento. Producto del compromiso institucional y del trabajo coordinado, se han adelantado procesos de construcción de los planes integrales de prevención y protección del departamento y diferentes municipios del Chocó, con especial énfasis en la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, desminado, y prevención de nuevas violencias asociadas a la cesación del conflicto. Teniendo en cuenta que el departamento de Chocó tiene dinámicas subregionales específicas, para la subregión del Bajo San Juan y Bajo Calima, también, mediante un proceso de coordinación territorial e interinstitucional, liderado por las gobernaciones de los departamentos del Valle del Cauca y Chocó, se ha desarrollado un proceso de validación y priorización de tareas, continuando con un proceso de recolección de oferta institucional desde los diferentes niveles del Estado.

En relación a la situación del distrito de Buenaventura, en 2014 se creó un plan de choque para la atención de las necesidades de la población del distrito de Buenaventura, el cual se ha fortalecido a través del diálogo con las comunidades que han permitido alcanzar distintos logros como la aprobación del proyecto de ley que crea el Fondo con Patrimonio Autónomo para financiar un Plan especial de Desarrollo por 10 años para Buenaventura; planeación e implementación de proyectos de inversiones prioritarias por parte del Gobierno Nacional por valor de \$1.592.014.000 millones de pesos; expedición de Circular ministerial sobre el reconocimiento a la participación e interlocución legítima con el Comité del Paro cívico, expedición del Decreto de la Comisión de la verdad y seguimiento y continuidad de las Mesas diálogo para abordar cada una de las temáticas.

En cuanto al riesgo de defensores y defensoras de derechos humanos, conforme a la Oficina del Alto comisionado para los derechos Humanos de Naciones Unidas en Colombia, son 46 defensores de derechos humanos que han sido asesinados del 1 de enero al 16 de octubre de 2017. Es importante resaltar que la diversidad de los factores de vulnerabilidad, sumado a la pluralidad de los presuntos perpetradores de la violencia, así como la multiplicidad de líderes y lideresas afectados, son los retos más grandes que estamos enfrentando como Estado para crear e implementar una estrategia efectiva de prevención y protección. Para enfrentar estos retos, hemos creado espacios de interlocución, como el Puesto de Mando Unificado y la Subcomisión de Garantías, donde todas las entidades estatales, con la sociedad civil, estamos articulándonos para poder responder holísticamente a estos retos.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Hemos estado promoviendo, coordinado y participado en espacios de interlocución a nivel nacional y territorial con el fin de prevenir y proteger a defensores y defensoras de DDHH y comunidades como en Tumaco-Nariño por los riesgos para aquellos que socializan el Programa de sustitución de cultivos de uso ilícito; Mesas territoriales de garantías para defensores de DDHH, CERREM y reuniones de diálogo con comunidades indígenas y campesinas del país. En cumplimiento del Acuerdo de paz, el estado colombiano creó el Cuerpo Élite de la Policía conformado por más de 900 hombres, encargado de integrar y articular todas las capacidades policiales, en pro de luchar contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atenten contra defensores de Derechos Humanos, miembros de movimientos sociales y políticos y personas que participen en el proceso de implementación del proceso de paz. Este Cuerpo élite, ha desarrollado investigaciones de los homicidios de los 46 defensores de derechos humanos y han logrado a la fecha valiosos resultados como que 100 personas presuntas responsables de los homicidios hayan sido capturadas. Fortaleciendo la respuesta institucional, la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales de la Fiscalía General de la Nación ha sido reglamentada mediante el Decreto 898 de mayo de 2017 la cual estará conformada por un Director o directora de Fiscales, cinco profesionales expertos, cinco profesionales especializados, un profesional de gestión, cinco profesionales de gestión, dieciséis Fiscales entre delegados ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial, especializados, seccionales y locales con dieciséis asistentes de fiscal, cincuenta funcionarios de Policía Judicial, entre otros.

Estamos trabajando y seguiremos trabajando coordinadamente, con todas las herramientas a nuestro alcance, para la efectiva protección de los derechos humanos de todos y todas, así como en la creación, promoción y fortalecimiento de espacios de concertación a nivel nacional y territorial, para lograr la construcción de una paz sostenible en Colombia.

Cordialmente,


PAULA GAVIRIA BETANCUR
Consejera Presidencial para los Derechos Humanos

Elaboró: LFS, LB y HJ

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

